

**EKON STRATEGY CONSULTING SL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AURA REALTY, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)**

ANUNCIO DE FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD INTEGRAMENTE PARTICIPADA.
De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales (en adelante LME) se hace público que en Junta General Universal la SOCIEDAD EKON STRATEGY CONSULTING SL., ha decidido el 26 de mayo de 2023 según consta en acta, la fusión por absorción impropia de la sociedad AURA REALTY, S.L. Unipersonal, como sociedad absorbida, con la consecuente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente.

Debido a que la segunda de las sociedades participantes en la fusión está íntegramente participada por la absorbente, adoptan unánimemente el acuerdo de fusión y la operación se estructura como una fusión por absorción impropia, sin aumento de capital, mediante acuerdo unánime de fusión recogido en el artículo 42 de la LME y el artículo 49 de la LME.

Se hace constar que los balances cerrados con fecha 31/12/2022 se consideran balances de fusión. Así, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del día 01 de enero de 2023.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Se hace constar que la anterior información está, asimismo, a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, pudiendo examinarla en el domicilio social de dichas sociedades o, si así lo solicitan, mediante la entrega o envío gratuito de dicha información.

En relación con lo anterior, se informa que la Sociedad Absorbida no tiene ningún empleado y, por ende, de conformidad con la Disposición Adicional Primera.2 LME, no operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 26 de mayo de 2023.- El Administrador Único de EKON STRATEGY CONSULTING SL., Daniela Clair Taylor Limehouse.- El Administrador Único de AURA REALTY S.L. Unipersonal, la sociedad EKON STRATEGY CONSULTING SL., representada por Daniela Clair Taylor Limehouse.

**“ROIG CERÁMICA, S.A.”
CONVOCATORIA DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El consejo de administración de ROIG CERÁMICA, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la notaría de D^a. Luisa José Feijoo Martín, sita en Plaza Moli Custodio, número 2, 12110 - Alcorca (Castellón), en primera convocatoria el día 30 de junio de 2023, a las 10,30 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social 2022.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas, del Informe de Gestión consolidado de la Sociedad y del Estado de Información No Financiera, correspondientes al ejercicio 2022.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2022.
6. Modificación, en su caso, del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.
7. Modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de convocatoria de la junta general.
8. Delegación de facultades.
9. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos legalmente exigibles y, en particular, (i) un ejemplar de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión individual e informe de los auditores de cuentas individual; junto con (ii) un ejemplar de las cuentas anuales consolidadas, del informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas consolidado; los cuales serán sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Alcorca (Castellón), a 23 de Mayo de 2023.
Don Luis Sebastián Maganto.
Secretario del Consejo de Administración.

ASOCIACIÓN FIAGRO

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS**

Por medio del presente anuncio, la Junta Directiva a través de su Presidenta, convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN FIAGRO, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el **día 14 de junio de 2023**, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, media hora más tarde en segunda, esto es a las 12:30 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Caravella “La Niña”, 4 bajos, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Segundo.-** Examen y aprobación, si procede, de los resultados e informe de gestión de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Tercero.-** Ruegos y preguntas.

Se tratarán asimismo en el apartado de ruegos y preguntas, aquellos temas que hayan sido formulados por escrito por los asociados a la Junta Directiva, y recibidos en el domicilio de la Asociación previamente a la celebración de la Asamblea General.

Barcelona, 26 de mayo de 2023.

FIATC MUTUA DE SEGUROS
Sra. María Luisa Galán Camino
Presidente

DOCUMENTACION DE MEDIOS, S.A.

Anuncio de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana núm. 12 de Madrid, el día 29 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de junio a las 12:00 horas con el siguiente:

Orden del Día:

- 1º.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2º.- Ruegos y preguntas.
- 3º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta.

Derecho de Información: Se hace constar a los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a someterse a la aprobación de la junta, así como a solicitar la entrega o el envío de los mismos de forma gratuita.

En Madrid, a 23 de mayo de 2023.-

El Presidente del Consejo de Administración,
D. José Antonio Santos Arrarte.

GRIO, S.A.

La Administradora de GRIO, S.A. CONVOCA Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Residencia de Mayores El Viso-Sanitas, en calle Rodríguez Marín, nº 57, en Madrid, C.P. 28002, el próximo día 30 de junio de 2.023, a las 11 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio del año 2.022, cerrado al 31 de diciembre de dicho año.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración durante el ejercicio de 2.022.
- Tercero.-** Cambio de sistema de gobierno de la Sociedad, por causa del fallecimiento del Administrador Solidario don José Antonio García Alonso. Por lo que se pasará de ser de dos Administradores Solidarios a un Administrador Único y consiguiente modificación estatutaria.
- Cuarto.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción en su caso, y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Quinto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar a los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 197, 272 y concordantes del RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los Sres. accionistas a solicitar con anterioridad a la reunión de las Juntas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de información recogido en el art. 287 LSC por la modificación estatutaria.

Madrid, a 22 de mayo de 2023
La Administradora,
María del Carmen Lázaro Martín.

**ATON TECNOLOGIA Y
COMUNICACIONES, S.L.**

Anuncio de Junta General Ordinaria

El órgano de administración de la sociedad Aton Tecnología y Comunicaciones, S.L., convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Tierra de Barros, 4 – Oficina 5, el día 30 de junio de 2023 a las 17:00 horas en primera y única convocatoria. La Junta General Ordinaria se celebrará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.
- 2º. Ruegos y preguntas..
- 3º. Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.
- 4º. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se encuentra a su disposición desde hoy, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, pudiendo examinar en el domicilio social de la misma de martes a jueves de 17 a 18 horas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

El derecho de asistencia a la junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas.

Coslada, 29 de mayo de 2023.-

El Administrador Único,
Francisco Javier Cobos Sánchez.

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION
N.º 9.899 - ALMEROLIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de los Estatutos Sociales, se convoca **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrar en el Espacio Escénico Adolfo Suarez en calle Álvarez de Sotomayor, 36, CP 04240 Viator (Almería), el **día 14 de junio de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00:00 horas del mismo día en segunda convocatoria**, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
- 2.- Nombramiento, cese o renovación, en su caso, de los cargos de la Junta Rectora según el artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 3.- Aprobación, si procede, de Acuerdo de Disolución y nombramiento de Comisión Liquidadora según artículo 13 de los Estatutos sociales y los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea.

En Viator, a 24 de mayo de 2023
Fdo. Enrique Ramos de la Cámara
El Presidente de la Junta Rectora

**SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SENER MOBILITY, S.A.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“LME”), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 26 de mayo de 2023 el accionista único de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.U. (la “Sociedad Escindida”) y de Sener Mobility, S.A.U. (la “Sociedad Beneficiaria”) ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado con fecha 25 de abril de 2023.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida dedicada al negocio de infraestructuras y transportes, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria, quien se subrogará, a todos los efectos, en la posición jurídica de la Sociedad Escindida en todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y contratos de esta relativos a dicho negocio.

Se hace constar que, dado que la Sociedad Beneficiaria y la Sociedad Escindida están íntegra y directamente participadas por el mismo accionista único, resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 49 de la LME por remisión del artículo 73 de la LME. Asimismo, resulta de aplicación el artículo 42 de la LME por remisión del artículo 73 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los balances de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Las Arenas (Gtxoa) (Bizkaia), a 26 de mayo de 2023.
La secretaria no miembro del consejo de administración de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.U., doña Beatriz Castelar Mezo, y el administrador único de Sener Mobility, S.A.U., don José Luis Anzola Fñaga.

**ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE, S.L.
UNIPERSONAL
(Sociedad Absorbente)
ALERE SPAIN, S.L. UNIPERSONAL
(Sociedad Absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de mayo de 2023, los respectivos socios únicos de Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de Alere Spain, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), han decidido que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

En Galway, Irlanda, 26 de mayo de 2023.

Brian Vincent O’Callaghan, Secretario del Consejo de Administración de Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L. Unipersonal y de Alere Spain, S.L. Unipersonal

INDUSTRIAL DENTAL, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social C/ Santa Leonor nº 63, bajo C de Madrid, el día 30 de junio de 2023 a las 10:30 horas en la primera convocatoria o el siguiente, el 1 de julio de 2023 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA ORDINARIA

- 1º.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, memoria, cuentas de resultados e informe de gestión) correspondiente al ejercicio 2022.
- 2º.- Aplicación del resultado de acuerdo con las Cuentas Anuales finalmente aprobadas.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

ORDEN DEL DIA

JUNTA EXTRAORDINARIA

- 1º.- Reelección o remoción de los Miembros del Consejo de Administración, o en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las retribuciones de los consejeros.
- 3º.- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/indensa>.
- 4º.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de supresión y el traslado de la página web de la sociedad.
- 5º.- Nuevo artículo 14 bis.- lugar de celebración de la junta. asistencia a la misma por medios telemáticos.
- 6º.- Nuevo artículo 18 bis.- Convocatoria a través de página web y lugar de celebración del Consejo por medios telemáticos.
- 7º.- Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta. .

Se informa a los socios de la Compañía de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las Cuentas Anuales que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como la propuesta de modificación de estatutos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la LSC, respectivamente.

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales.

Madrid a 24 de mayo de 2023.-

El Secretario del Consejo de Administración,
José Ángel Bosque Fernández.

Inversión Corporativa, I.C., S.A.

El Consejo de Administración de “Inversión Corporativa, I.C., S.A.”, por acuerdo del día 12 de mayo de 2023, con la conformidad de la Administración Concursal ha decidido convocar Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en Sanlúcar La Mayor (Sevilla), en Finca Casa Quemada s/n, C.P.: 41.800; el día 30 de junio de 2.023, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 01 de julio de 2.023, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.022 de la Sociedad, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social; y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

2º.- Concurso de acreedores. Información sobre la situación actual.

3º.- Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales de la Sociedad que se someten a la aprobación de esta Junta General, así como de las propuestas de acuerdos y documentación justificativa.

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2.023, a las 11:00 horas.

Sevilla, a 12 de mayo de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Mariscal Sierra. El representante de la Administración Concursal, D. Joaquín Aguilar Cazorla.



**AYUNTAMIENTO DE MADRID
LICENCIAS AREA DE GOBIERNO DE
DESARROLLO URBANO**

Expediente: 135-2022-02629
Aprobación inicial del Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5 S.L. Distrito de Chamberí.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente, en los términos que figuran en el expediente, el Plan Especial para el edificio situado en la calle- de Eloy Gonzalo números 3 y 5, distrito de Chamberí, promovido por EG 3 & 5 S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en un periódico de los de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas, y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, y preceptos concordantes.

Tercero.- Notificar individualmente a todas las personas propietarias afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 b) 1º de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Cuarto.- Suspender en el ámbito del Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001, de 17 de julio y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, la tramitación de licencias y los efectos de las declaraciones responsables presentadas con posterioridad a la publicación del presente acuerdo, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, con excepción de la primera ocupación y funcionamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente en los servicios de información, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en los apartados de Gobierno (información pública y otros acuerdos) o dentro de vivienda y desarrollo (visualizador urbanístico), en las mañanas de los días hábiles, durante el plazo señalado, computables desde el día siguiente, a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2023.
El Director General de Planeamiento,
(P.D.F. Resolución de 26/09/201),
Eva M^{te} Torres Berrueto.